

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54951** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Dunaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil num.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto declaración de concurso dictado en este Juzgado (art.23 y 24 LC):

Número de asunto: 1662/2019- Sección A.

Fecha del auto de declaración: 26 de noviembre de 2019.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Eavir Construccions, S.L.

Cif de la concursada: B55065189.

Domicilio Social de la Concursada: Calle Riu Güell 1ª, 2º,1ª. CP 17001 de la ciudad Girona.

Administrador Concursal: Consulting Yard, S.L.P.

-Dirección postal: Calle Mossen Cinto Verdaguer nº 21. CP 17430 de Santa Coloma de Farners (Girona).

-Dirección electrónica: sfont@nfassessors.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y CESADOS sus administradores o liquidadores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona (Avenida Ramón Folch nº 4 - 6, Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la Fase de Liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cede de los administradores o liquidadores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Dunaiturria.

ID: A190072029-1